

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BENINCASA & BENINCASA & GOMEZ CIA. LTDA. CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Guayaquil, del mismo cantón, capital de la provincia de Guayas, República del Ecuador, a las diez horas del día veintinueve de marzo del año dos mil diecisiete, en las instalaciones de la compañía, ubicada en la ciudadela El Paraíso, mz. E, Solar 21, se reúne la totalidad de los socios de la compañía BENINCASA & BENINCASA & GOMEZ CIA. LTDA., con la comparecencia de las siguientes personas:

- C) El señor ANTONELLO RAFAEL BENINCASA BEHR, por sus propios derechos, propietario de doscientas (200) participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; y,
- D) La señora MARÍA JOSÉ DÍAZ ARMAS, por sus propios derechos, propietaria de doscientas (200) participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, el señor Antonello Rafael Benincasa Behr, y actúa como Secretaria de la Junta la Gerente General, La señora María José Díaz Armas, tal como lo estipula el estatuto social de la compañía.

El presidente solicita que por secretaría se realice la nómina de socios y demás asistentes a la junta

Con vista del libro de Participaciones y Socios, y dado que el capital social se encuentra pagado en su totalidad y además se tiene la presencia de todos los socios, se procede a elaborar la lista de socios presentes, participaciones que representan los votos que les corresponden, el Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura a los puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe preparado por la CPA Mónica Silva Franco, comisaria de la compañía, respecto del balance general, del estado de cuentas de pérdidas y ganancias, y demás estados financieros de la sociedad, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2016;
- 2) Conocer y resolver acerca de la memoria razonada anual de la Gerente General de la compañía, señora María José Díaz Armas, respecto de la situación económica de la sociedad, la que se encuentra acompañada del balance, del inventario, de la cuenta de pérdidas y ganancias y demás estados financieros de la sociedad del mismo pasado ejercicio económico;
- 3) Conocer y resolver acerca del balance y demás estados financieros de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico;
- 4) Conocer y resolver acerca de la elección de la persona que ocupará el cargo de comisario de la compañía, así como también fijarle su remuneración y la de los administradores de la sociedad;
- 5) Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos; y,
- 6) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

Leídos los puntos del orden del día por la Secretaria, el Presidente pone en consideración de la Junta los mismos para el correspondiente conocimiento, deliberación y aprobación:

- 1) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME PREPARADO POR LA CPA MÓNICA SILVA FRANCO, COMISARIA DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DEL BALANCE GENERAL, DEL ESTADO DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, Y DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTES AL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.**

Se procede a conocer y resolver acerca del primer punto del orden del día: el informe preparado por la CPA Mónica Silva Franco, comisaria de la compañía, respecto del balance general, del estado de cuentas de pérdidas y ganancias, y demás estados financieros de la sociedad, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2016. Esta Junta General, luego de revisar con detenimiento el informe y realizar las respectivas deliberaciones, resuelve aprobar el informe presentado por unanimidad, por lo que se declara extinguida cualquier responsabilidad de la citada funcionaria frente a la compañía, en observancia a lo establecido en los artículos 265 y 285 de la Ley de Compañías.

- 2) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA MEMORIA RAZONADA ANUAL DE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, SEÑORA MARÍA JOSÉ DÍAZ ARMAS, RESPECTO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD, LA QUE SE ENCUENTRA ACOMPAÑADA DEL BALANCE, DEL INVENTARIO, DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD DEL MISMO PASADO EJERCICIO ECONÓMICO.**

Esta Junta General pasa entonces a conocer el segundo punto del orden del día: la memoria razonada anual de la Gerente General de la compañía, señora María José Díaz Armas, respecto de la situación económica de la sociedad, la que se encuentra acompañada del balance, del inventario, de la cuenta de pérdidas y ganancias y demás estados financieros de la sociedad del mismo pasado ejercicio económico. Ante esto, la Junta General debate y posteriormente decide de manera unánime aprobar la memoria presentada, declarando además extinguida la responsabilidad del antedicho funcionario frente a la compañía conforme el artículo 265 de la Ley de Compañías. Asimismo, se deja constancia que ninguno de los miembros que conforman los órganos administrativos y de fiscalización de la compañía han participado en el proceso de votación realizado para resolver sobre la extinción de responsabilidad aprobada, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

- 3) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL BALANCE Y DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA POR EL MISMO PASADO EJERCICIO ECONÓMICO.**

Continuando con el orden del día, se pasa a conocer y resolver respecto al tercer punto, el balance y demás estados financieros de la compañía por el pasado ejercicio económico. Luego de la lectura y deliberaciones de rigor, la Junta General resuelve aprobar el balance y demás estados financieros sin ningún tipo de reserva.

- 4) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA ELECCIÓN DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ EL CARGO DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO TAMBIÉN FIJARLE SU REMUNERACIÓN Y LA DE LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD.**

Frente a esto toma la palabra el Presidente de la Junta, e indica que es atribución de esta Junta General nombrar al Comisario de la compañía, que durará un año en el ejercicio de su cargo. Por ello, eleva una moción para que la CPA Mónica Silva Franco sea ratificada como Comisaria de la

sociedad, al no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades que para el ejercicio de este cargo prescribe el artículo 275 de la Ley de Compañías. En virtud de esta exposición, esta Junta General de socios, en uso de la atribución establecida en los Estatutos Sociales de la compañía, delibera y resuelve con el voto favorable y unánime de todos sus miembros designar a la CPA Mónica Silva Franco como Comisaria de la sociedad, por el período de un año.

5) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES, EN CASO DE HABERLOS.

Respecto a la retribución del Comisario y los administradores de la sociedad, esta Junta General decide unánimemente que sea una posterior Junta General la que resuelva en otra fecha dicho particular

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la misma, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.

f.-) Antonello Rafael Benincasa Behr, Presidente de la Junta y socio; f.-) María José Díaz Armas, Secretaria de la Junta y socia.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el acta de la Junta General que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en el caso de ser necesario.

Guayaquil, 29 de marzo de 2017.

MARÍA JOSÉ DÍAZ ARMAS

María José Díaz Armas

C.C. 0911252724

Gerente General de la compañía y Secretaria de la Junta de socios.